

Repara tu Deuda Abogados cancela 30.111 € en Badajoz (Extremadura) con la Ley de Segunda Oportunidad

El despacho de abogados es líder en el mercado de cancelación de deudas de particulares y autónomos en España

El Juzgado de Primera Instancia nº1 de Villafranca de los Barros (Badajoz, Extremadura) ha dictado Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso de una persona que ha quedado exonerada de una deuda de 30.111 euros a la que no podía hacer frente. El caso lo ha tramitado Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad. VER SENTENCIA.

"Esta persona -explican los abogados de Repara tu Deuda- pidió el préstamo con su anterior pareja. Se quedó en el paro y, además, la otra parte no se hizo cargo de los pagos. Ante esta situación, no tuvo más remedio que acogerse a la Ley de Segunda Oportunidad y empezar así desde cero".

La Ley de Segunda Oportunidad fue aprobada en el año 2015. Ese mismo año empezaron a acudir al despacho particulares y autónomos para cancelar las deudas que habían contraído y a las que no podían hacer frente. A medida que pasan los años, se puede decir que la ley es una realidad cada vez más conocida en los hogares españoles, por lo que muchas personas acuden a Repara tu Deuda para reactivarse en la vida económica.

Una de las claves para asegurarse de que no estamos siendo engañados sino en manos de un despacho de abogados profesional y especializado es contar con casos de éxito demostrables. Por esta razón, Repara tu Deuda Abogados pone a disposición de cualquier persona interesada las sentencias dictadas por los juzgados españoles de los casos en los que han participado. Además, algunos de los exonerados deciden contar en primera persona su historia de éxito, animando así a otros a empezar el proceso para obtener el mismo resultado.

El despacho de abogados es líder en el mercado de cancelación de deudas de particulares y autónomos. Actualmente ha superado la cifra de 109 millones de euros exonerados a sus clientes gracias a la aplicación de la Ley de Segunda Oportunidad. Repara tu Deuda Abogados cuenta con un 100% de éxito en los casos tramitados.

Para poder acogerse a la Ley de Segunda Oportunidad es necesario cumplir con una serie de requisitos previos. Básicamente, el importe de la deuda no puede ser superior a los 5 millones de euros, no puede haber sido condenado por delitos socioeconómicos en los últimos diez años y ha de ser considerado como un deudor de buena fe.

Datos de contacto:

David Guerrero

655956735

Nota de prensa publicada en: [Badajoz \(Extremadura\)](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Extremadura](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>